

Señores

Accionistas de la Compañía

Medicaxe S. A.

Presente.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General, además de los disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, Art. 274 y 279, he procedido en calidad de comisario a la revisión y análisis del balance general, el estado de resultados, y demás anexos necesarios que tienen que ver con el año económico **2011**.

El antes referido balance general y el de pérdidas y ganancias se hallan plenamente sustentados, así como también sus respectivos auxiliares en su sistema contable, por lo cual estos aseveran la real situación económica y financiera del anterior año ya mencionado. Sus transacciones cumplen con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad de aceptación general.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

- a. Los activos de la empresa son custodiados adecuadamente.
- b. Transparencia en todas sus negociaciones.
- c. Los administradores de la empresa han cumplido con las resoluciones y recomendaciones dictadas por la Junta General de Accionistas, normas de orden legal, de sus estatutos y reglamentos.
- d. Mantienen actualizado el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas según los artículos 177 y 263 de la Ley de Compañías.

Me es indispensable agregar además:

1. El balance mensual de comprobación por el año ~~2011~~ ha sido ~~presentado y~~ revisado a su debido tiempo.
2. Todos los documentos, registros y libros de la empresa, por el año ~~2011~~ han sido examinados en su debida oportunidad.
3. No se ha presentado circunstancia alguna para que se justifique la ~~otorga~~ otorga de garantías por parte de los administradores de esta empresa.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

05 JUN. 2012

OPERADOR 6

otorga

4. No se encuentra ninguna razón para proponer que se aplique el numeral 10mo. del Art.279 de la Ley de Compañías.
5. Por lo expuesto no hay razón o disposición legal para pretender mencionar alguna anomalía de los señores administradores de la empresa.
6. El balance de situación, y el balance de pérdidas y ganancias por el año 2011 ha sido analizado ajustándose a los parámetros utilizados para estos casos.
7. Ninguna razón o circunstancia se ha presentado para solicitar que se convoque a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

FAUSTO GABELA VALLEJO
COMISARIO

• Quito, 28 de abril de 2012

